
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02312-2024-U

SEGORBE

BDNS(Identif.):761759

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/761759>)

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Segorbe sobre extracto de la Resolución de la Alcaldía de Segorbe de fecha 14 de mayo de 2024, por el que se aprueban las bases del XXIX Concurso de Logotipo, representando la XXXVII Campaña Deportiva Municipal, en la ciudad de Segorbe, correspondiente al año 2024.

BDNS Identificador n.º 761759

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8. a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GEes/convocatoria/>).

El Ayuntamiento de Segorbe convoca las bases reguladoras que regirán la concesión del XXIX Concurso de Logotipo, representando la XXXVII Campaña Deportiva Municipal, en la ciudad de Segorbe, correspondiente al año 2024. La presente convocatoria se publica en régimen de concurrencia competitiva.

Los concursantes realizarán su trabajo, inédito, con plena libertad, debiendo sujetarse al tema deportivo y haciendo constar la inscripción "XXXVII CAMPAÑA DEPORTIVA MUNICIPAL DE SEGORBE".

Podrán optar todos los escolares de la comarca del Alto Palancia de edades comprendidas entre los 10 y 14 años.

Los trabajos se realizarán en Din-A4 (folio). Se presentarán bajo un lema, sin firmar y adjuntando la ficha de inscripción. Esta ficha de inscripción será custodiada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Segorbe con el fin de que el autor de la obra no pueda ser identificado antes de la emisión del fallo del jurado.

El trabajo no deberá contener el símbolo de los aros olímpicos. En el dorso de la obra se hará constar el lema de la obra.

Se otorgará un premio de 100 €, con cargo a la partida 13.341.48900 del Presupuesto Municipal.

7.- El plazo de recepción de las obras finalizará el día 24 de mayo. La presentación de trabajos se efectuará en las instalaciones deportivas. Podrá hacerse personalmente o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

En ningún caso el Ayuntamiento se hace responsable de la pérdida o deterioro de los trabajos que se envíen por correo.

Estos premios serán compatibles con cualquier otra subvención, ayuda, ingreso o recurso procedente de cualquier Administración, ente público o privado, que se pudiera otorgar al beneficiario después de la concesión del presente.

El jurado examinará los trabajos presentados, teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección: * Calidad artística* Originalidad

La entrega de los premios tendrá lugar el día 14 de junio de 2024, durante el acto de celebración de la Gala Deportiva.

El Ayuntamiento editará el logotipo ganador en el programa de la XXXVII Campaña Deportiva Municipal.

Todos los trabajos serán expuestos en el Pabellón Polideportivo Municipal durante los días del 7 al 16 de junio, coincidiendo con la celebración de la XXXIV Semana Deportiva.

SEGORBE
2024-05-17
D^a M^a CARMEN CLIMENT GARCÍA.
- ALCALDESA